



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ
AMDELCA
Nit. 900029195-9

CONTRATO No. 011

Unidos por un Caquetá Mejor!

Cll. 13 Cra. 14 esquina, piso 4 edificio Movistar, Barrio el Centro
E-mail: contacto@amdelca.com - Cel: 312 587 3069
Florencia - Caquetá - Colombia

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATACIÓN

Residente obra
escuelas

CONTRATO N° 011

CONTRATISTA: Jesus Gutierrez

TIPO DOCUMENTO	REQUISITOS PARA CONTRATOS	CUMPLIMIENTO SI/NO	OBSERVACIONES
1.	Hojas de vida (servicios personales) persona natural; persona jurídica y representante legal PJ	SI	
2.	Documento de Identidad del posible contratista o del representante legal, según el caso.	SI	
3.	Certificación en donde indique que está resuelta su situación militar y/o copia de la libreta militar menor de	SI	
4.	Copia de la Tarjeta Profesional y/o Resolución donde se otorga el número de Registro (si aplica).	SI	
5.	Antecedentes disciplinarios éticos profesionales expedida por el consejo respectivo y certificado de vigencia (si aplica).	SI	
6.	Para el caso de la Persona Jurídica debe anexar Certificado de Existencia y representación legal, no mayor a 30 días en el cual se verificará el objeto, actividad comercial y naturaleza jurídica. Para el Caso de entidades públicas o JAC Acto por medio del cual fue creado o reconocido con Personería Jurídica. (opcional).	N/A	
7.	Copia de certificados académicos con los que acredita su formación académica	SI	
8.	Copia de certificados de experiencias dichas certificaciones deben indicar objeto o cargo, actividades del cargo y/o funciones y tiempo laborado o plazo del contrato y los mínimos de ley.	SI	
9.	Registro Único Tributario (persona natural, persona jurídica y representante legal). Según disposición legal tributaria		
10.	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso de persona jurídica consultar el de la empresa y el del representante legal	SI	
11.	Verificación de antecedentes penales Expedido por la Policía Nacional	SI	
12.	Certificación que acredite encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social, (salud y pensión) expedido no mayor a 30 días. En el evento de pertenecer a un régimen especial, anexar certificación de aporte al Fosyga. (persona natural).	SI	
13.	Certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social integral y aportes parafiscales (6 meses anteriores), dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante la ejecución del contrato. Dicha Certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Si el contador la expide se requiere copia del certificado de la Junta de contadores y en cualquier caso la copia de la cedula de quien expide la certificación. (persona jurídica)	N/A	

Constructora Amazónica S.A.S

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 de 2023

OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO DE FACHADAS EXTERNAS Y PAREDES INTERNAS DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ." ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
VALOR INICIAL CONTRATO	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000).
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR EJECUTADO	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000).
VALOR NO EJECUTADO	N/A
CONTRATANTE	CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. NIT 901.693.257-7
CONTRATISTA	JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA C.C. 1.117.541.740
SUPERVISORA	VALENTINA OROZCO CASTRO C.C. 1.006.514.797
PLAZO	Quince (15) días
OTRO SI	N/A
FECHA DE INICIO	15 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	29 de diciembre de 2023

En el municipio de Morelia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron los señores VALENTINA OROZCO CASTRO, en calidad de supervisora y representante de legal de CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. identificada con 901693257-7, y JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA, en Calidad de Contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que **CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S** celebró el quince (15) de diciembre de 2023, con ALEXANDER GUTIERREZ LOPEZ el contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 011 de 2023 cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO DE

Constructora Amazónica S.A.S

FACHADAS EXTERNAS Y PAREDES INTERNAS DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ." ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S."

SEGUNDA. Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2023, se terminó la ejecución de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la supervisora del contrato, VALENTINA OROZCO CASTRO certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones pactadas en el contrato, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Pago de seguridad social por el término de ejecución del contrato, según planillas que hacen parte integral del expediente contractual.

QUINTA. Que el contratista presento informe final de ejecución el cual fue revisado por parte del supervisor y de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente.

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.500.000	15 diciembre de 2023
OTRO SI	N/A	N/A
ANTICIPO	0	0
PAGO AUTORIZADO CON EL PRESENTE INFORME	\$1.500.000	15/12/2023 al 29/12/2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$1.500.000	

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción de la presente acta.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la

Constructora Amazónica S.A.S

minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- a) Informes del contratista con registro fotográfico
- b) Informes del supervisor
- c) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE MORELIA cancelará a JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA, la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000).

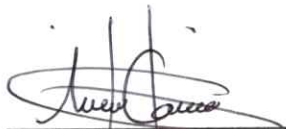
En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato Prestación de Servicios Profesionales N° 011 del 15 de diciembre de 2023, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios Profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO DE FACHADAS EXTERNAS Y PAREDES INTERNAS DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ." ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S." y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de Morelia a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023.



VALENTINA OROZCO CASTRO

Representante legal y Supervisora
CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.



JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA

C.C. 1.117.541.740
CONTRATISTA

Constructora Amazónica S.A.S

INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA:	29 DICIEMBRE 2023
------------------------	--------	-------------------

ACTA No. 001 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 011 DEL 15/12/2023

CONTRATANTE	CONSTRUCTORA AMAZÓNICA S.A.S
CONTRATISTA	JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA
C.C. O NIT	11.117.541.740
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO DE FACHADAS EXTERNAS Y PAREDES INTERNAS DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ." ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/12/2023
PLAZO	Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023
VALOR	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000)
FORMA DE PAGO	La entrega de los recursos se hará de la siguiente manera: Un (1) pago por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) que se pagará previa presentación de un informe final de actividades en marco del proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CAQUETA" ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y comprobante de pago de la seguridad social.
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A
VALOR EJECUTADO	\$1.500.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$0
SALDO A FAVOR DE AMDELCA	\$0
VALOR PAGADO	\$1.500.000
VALOR A PAGAR	\$0
PERIODO EJECUTADO:	15 AL 29 DE DICIEMBRE 2023

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

Proyectó, Revisó y Aprobó	VALENTINA OROZCO CASTRO	CARGO	Representante Legal	Firma	<i>Valentina O.</i>
---------------------------	-------------------------	-------	---------------------	-------	---------------------

Calle 14 N°13-4 Esquina Segundo Piso Oficina 201, Florencia-Caquetá

E-mail: construamazonica@gmail.com; contacto: 3228099881

Constructora Amazónica S.A.S

Obligaciones	CUMPLIMIENTO
1. Realizar la Residencia Técnica del(os) proyecto(s) designado(s) por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S	CUMPLIO
2. Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal que labora en la ejecución de los proyectos.	CUMPLIO
3. Acompañamiento directo en realización de los informes en los proyectos designados por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.	CUMPLIO
4. Aplicar técnicas de comunicación y habilidades interpersonales con valores y actitudes positivas como medio de resolución de conflictos generados en obra, producto de la interacción propia entre personas y/o instituciones.	CUMPLIO
5. Otras actividades afines que se establezcan en los presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos soporte de los proyectos: "MANTENIMIENTO DE FACHADAS EXTERNAS Y PAREDES INTERNAS DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".	CUMPLIO
6. Elaborar un informe final de las actividades con los soportes que correspondan	CUMPLIO

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción de CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S y se autoriza el pago de la misma en cuantía de **UN MILLON CIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000) M/CTE**, adjuntándose copia del informe a la presente acta.

De otra parte, el suscrito efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la cláusula 8 del contrato y se corrobora el pago de la seguridad social correspondiente al tiempo contratado del mes de DICIEMBRE.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en el municipio de Morelia, Departamento del Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Firma:

Valentina Orozco C.

Nombre: **VALENTINA OROZCO CASTRO**

Cargo: Representante Legal/Supervisora

C.C. No. 1.006.514.797

Proyectó, Revisó y Aprobó	VALENTINA OROZCO CASTRO	CARGO	Representante Legal	Firma	<u>Valentina O.</u>
---------------------------	--------------------------------	-------	---------------------	-------	---------------------

Calle 14 N°13-4 Esquina Segundo Piso Oficina 201, Florencia-Caquetá

E-mail: construamazonica@gmail.com; contacto: 3228099881

NIT 901.693.257-7

COMPROBANTE DE EGRESO CAJA

FECHA:

Día	Mes	Año
29	12	2023

Nº

011

PAGADO A:

JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA.

IDENTIFICACIÓN:

C.C. 1.117.541.740

CONCEPTO:

Pago honorarios residente de obra
Segun Contrato 011 de 2023.

VALOR EN PESOS:

\$ 1.500.000

VALOR EN LETRAS

UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS.
MCTE.

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	IDENTIFICACION	DEBITO	CREDITO

Elaboró:

Firma y cédula beneficiario:

John Eider
JOHN EIDER MANRIQUE RODRIGUEZ

Jesus Angel Gutierrez Jara

Calle 14 N° 13 - 4 Esquina
Florencia - Caquetá
construamazonica@gmail.com
Tel: 3228099881



RAZON SOCIAL :	JOSE ALIRIO PONGUTA RINCON
IDENTIFICACION:	CC-1118553649
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-28
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-01-12
FECHA DE PAGO:	2024-01-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-12
PERIODO SALUD:	2023-12
NUMERO PLANILLA:	28598946
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28598946
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 618.667	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.400	\$ 77.400
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 618.667	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 99.000	\$ 99.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 618.667	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.100	\$ 15.100
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 191.500	\$ 191.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/01/2024
----------------------------------	------------

IMPORTE CONTABLE									
TIPO	CÓDIGO	NOMBRE O RASGO SOCIAL	TIPO PRESERVACIÓN	SECTORIAL / SUBSECTORIAL	CÓDIGO	PERÍODO PRESUM.	PERÍODO SALID.	NOMBRE PLANTILLA	REFERENCIA DE PAGO
C	117941-10	SECTOR LECT. OFIC.	11002		7	2023-1-1	2023-1-2	PLANTILLA	16-1-1
DIRECCIÓN		CÓDIGO	TRANSACCIONES	VALORADO	PAIS	CÓDIGO ELECTRONICO		ACTIVIDAD ECONOMICA	PORQUE DE PAGO
18-10-22-45		1	ADULTA	22-10-22-45	5				2023-1-1

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# LECT. INC.	VALOR INC.	VALOR LIC.	RENTO COT	CLASE MON.	INTERESES COT
2023-10	100-5613	774.5		0	0	1	3.7500		
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
2023-10	100-5613	774.5	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
TOTAL IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									

IMPORTE IMPORTE A PAGAR POR SUBSCRIPCIONES									
COD / NOMBRE EMP	RTY RTE	COT OBLIGATORIA	COT VOL. AF.	COT VOL. AF.	VAL				

CUENTA DE COBRO

CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S

Nit 901.693.257-7

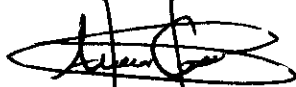
DEBE A:

JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA
C.C. 1.117.541.740

LA SUMA DE	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000)
POR CONCEPTO	PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 FIRMADO CON CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
OBJETO	RESIDENTE DE OBRA en el proyecto "MANTENIMIENTO DE FACHADAS EXTERNAS Y PAREDES INTERNAS DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ." ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

Dado en el municipio de Morelia, departamento del Caquetá a los VEINTINUEVE
(29) días del mes de diciembre del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

Atentamente,



JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA
C.C. 1.117.541.740

Constructora Amazónica S.A.S

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 de 2023

CONTRATANTE	CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S. NIT 901.693.257-7
CONTRATISTA	JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA C.C. 1.117.541.740
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto “MANTENIMIENTO DE FACHADAS EXTERNAS Y PAREDES INTERNAS DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.” ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
DURACIÓN	Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023
VALOR	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000).
FECHA	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber: **VALENTINA OROZCO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.514.797 en su calidad de Representante Legal de **CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y de la otra el señor **JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.541.740 y que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**; se ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales contenido en las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto “MANTENIMIENTO DE FACHADAS EXTERNAS Y PAREDES INTERNAS DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ” ejecutado por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.

SEGUNDA: TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Prestación de Servicios Profesionales.

TERCERA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: La celebración de este contrato no implica de manera alguna el surgimiento de una relación laboral o similares entre las partes, ni da lugar al nacimiento o existencia de vínculo laboral alguno.

CUARTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: Además de las contenidas en la constitución y la ley, EL CONTRATANTE se obliga para con EL CONTRATISTA a:

1. Proveer las condiciones de apoyo necesario para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
2. Suministrar a EL CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
3. Reconocer y pagar oportunamente el valor de los servicios pactados, previo el

Constructora Amazónica S.A.S

cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA

4. Las demás asignadas por la constitución y la ley

QUINTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere:

1. Realizar la Residencia Técnica del(os) proyecto(s) designado(s) por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
2. Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal que labora en la ejecución de los proyectos.
3. Acompañamiento directo en realización de los informes en los proyectos designados por CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.
4. Aplicar técnicas de comunicación y habilidades interpersonales con valores y actitudes positivas como medio de resolución de conflictos generados en obra, producto de la interacción propia entre personas y/o instituciones.
5. Otras actividades afines que se establezcan en los presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos soporte de los proyectos: “MANTENIMIENTO DE FACHADAS EXTERNAS Y PAREDES INTERNAS DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”.
6. Elaborar un informe final de las actividades con los soportes que correspondan

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la fecha del presente contrato hasta el 29 de diciembre de 2023.

SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000).

OCTAVA: FORMA DE PAGO: La entrega de los recursos se hará de la siguiente manera:

- Un (1) pago por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) que se pagará previa presentación de un informe final de actividades en marco del proyecto “MANTENIMIENTO DE FACHADAS EXTERNAS Y PAREDES INTERNAS DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”, cuenta de cobro, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y comprobante de pago de la seguridad social.

NOVENA: SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato estará a cargo DEL CONTRATANTE, labor que deberá realizarse por lo menos en forma mensual o en cualquier momento, cuando lo estime conveniente.

DECIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente Contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causas:

1. Por Mutuo acuerdo de las Partes, siempre que la terminación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de las partes.

Constructora Amazónica S.A.S

2. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos.
3. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas para cada una de las Partes.
4. Por vencimiento del término fijado para la ejecución de este.
5. Por las demás causales señaladas en la ley.

PARÁGRAFO: EFECTOS DE LA TERMINACIÓN: Una vez terminado el Contrato, sin importar la causa de terminación, las partes suscribirán la correspondiente acta de liquidación, señalando los compromisos que deban subsistir aun cuando obre la liquidación a fin de terminar las actividades que se encuentran en curso y que estén beneficiando a terceros o a la comunidad en general.

DÉCIMA PRIMERA, MULTAS: En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que adquiere por el contrato, EL CONTRATANTE, aplicará las siguientes multas:

1. Por no acatar las órdenes del Supervisor o Coordinador del contrato para que se corrijan defectos observados en el desarrollo del contrato, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato dejado de ejecutar por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del Supervisor
2. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato dejado de ejecutar.

DÉCIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: Para la imposición de las multas a que hacen relación los literales anteriores, se dará plena aplicación al debido proceso. Una vez constatado alguno de los supuestos para la imposición de multa (s) - señalados en los literales anteriores-, el Supervisor del Contrato designado por la Empresa, presentará un informe escrito, con todas las pruebas conducentes y pertinentes, a fin de que la Empresa, de inicio a un procedimiento sancionatorio. Éste dará inicio con la citación a EL CONTRATISTA, por intermedio de la supervisión, mediante comunicación escrita, para ser oído y presentar pruebas, dentro de un término de tres (3) días hábiles sobre los hechos constitutivos de multas.

DÉCIMA TERCERA: RÉGIMEN LEGAL: El presente Contrato se encuentra sometido en todo a las Leyes Colombianas, estableciéndose claramente que no existe relación laboral o subordinación alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, NO habrá lugar al pago de prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social, y su contenido será regido en forma exclusiva por las normas del derecho civil y comercial.

Constructora Amazónica S.A.S

DÉCIMA CUARTA: LEGALIZACIÓN: Para dar por legalizado el presente Contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

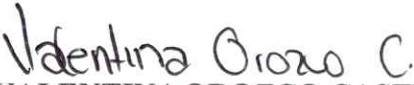
1. Hoja de Vida
2. Copia de la cédula de ciudadanía
3. Certificado del RUT
4. Libreta Militar o Certificado
5. Copia de la Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil
6. Antecedentes disciplinarios ético-profesionales
7. Certificados de estudio
8. Certificados de experiencia
9. Demás requisitos legales exigidos por la EMPRESA

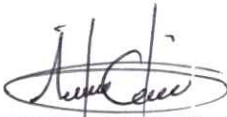
DÉCIMA QUINTA: CESIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato es intuito persona; en consecuencia, éste no podrá cederse sin previa autorización escrita de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma entre las partes.

DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO: Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, el Municipio de Morelia, Departamento de Caquetá.

Para constancia se firma por las partes luego de ser leído y aceptado el día quince (15) de diciembre de 2023 en Morelia – Caquetá.


VALENTINA OROZCO CASTRO
C.C. 1.117.885.625
Representante legal
CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A.S.


JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA
C.C No. 1.117.541.740
CONTRATISTA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GUTIERREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JARA	NOMBRES JESUS ANGEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1117541740	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 1117541740 D.M. Nº43		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 07 MES 01 AÑO 1996 PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETA MUNICIPIO EL DONCELLO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 2G Nº 12-40 PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETA MUNICIPIO FLORENCIA TELÉFONO 3212856750 EMAIL gutierrez19962010@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒	MES 12 AÑO 2013	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	09	2	0	2	3	161037-0686277 TLM

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO IC DISTRITO 1	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD consorcioicdistrito1@gmail.com	
TELÉFONOS 3185598263	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO Auxiliar de Ingeniería	DEPENDENCIA Supervisión y control	DIRECCIÓN CR 7 60 21 OF 503 Ed Distrito	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

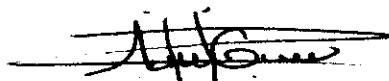
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Auxiliar de ingeniería	0	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



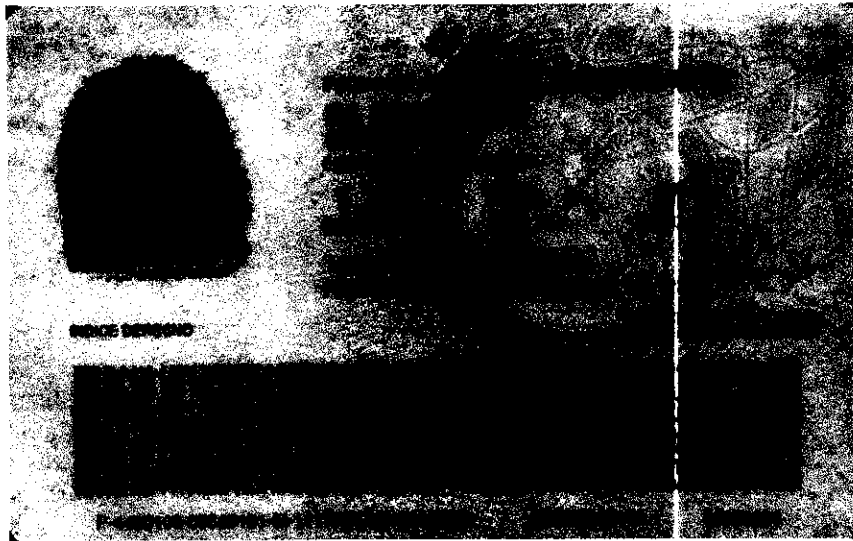
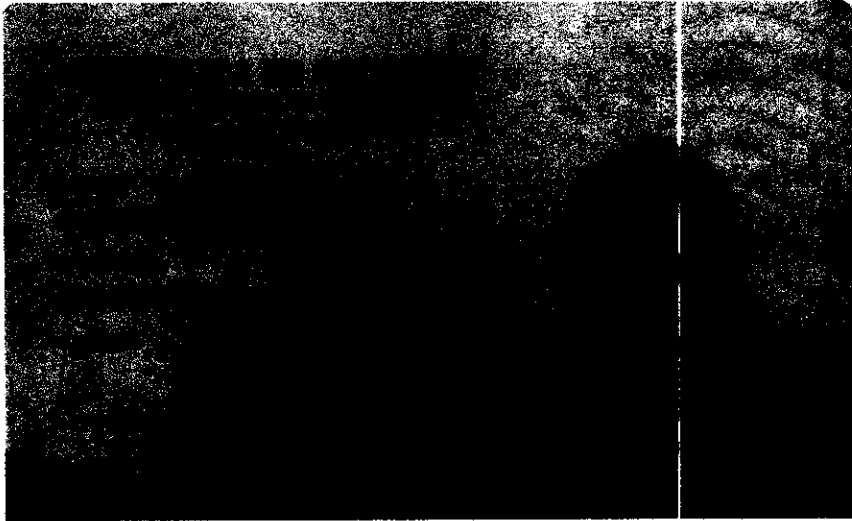
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

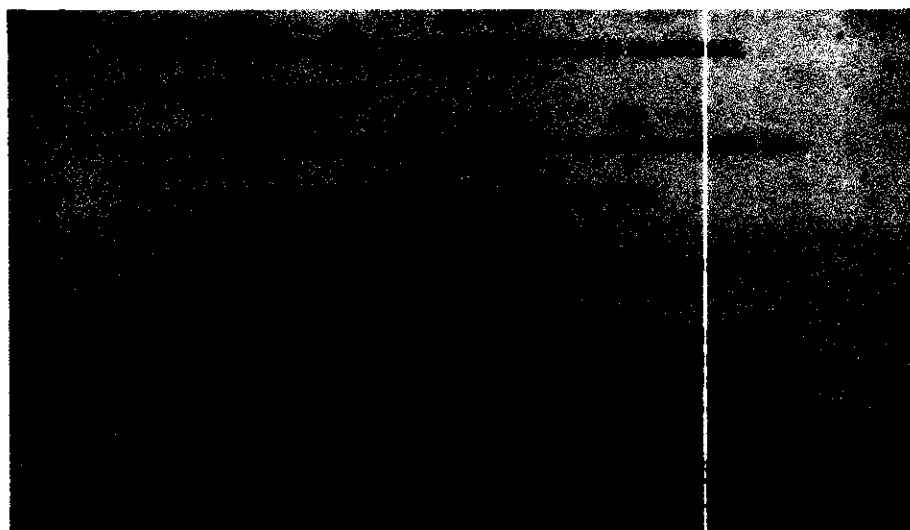
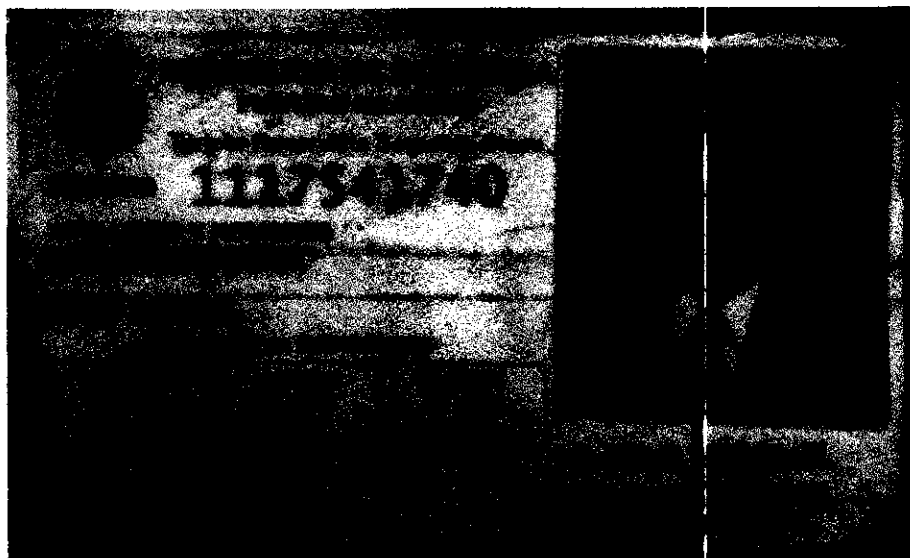
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





MATRICULA PROFESIONAL

161037-0686277 TLM

R2023039283



INGENIERIA CIVIL

**JESUS ANGEL GUTIERREZ
JARA**

ID: 1117541740

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

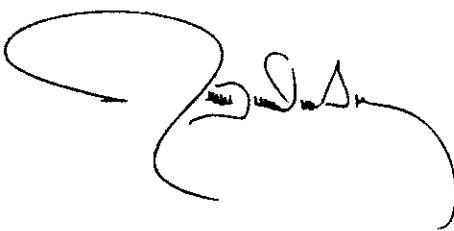


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1117541740, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 161037-0686277 TLM desde el 29 de Septiembre de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023039283.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).



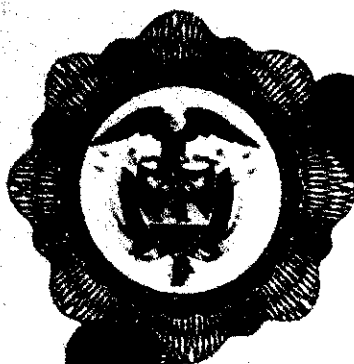
Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



La República de Colombia
La Secretaría de Educación Municipal
y en su nombre

La Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán

Florencia - Caquetá

Con acreditación del plan de estudios correspondiente a los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con Especialidad en Gestión Contable y Financiera y Gestión Empresarial, además Básica Secundaria y Media Académica por Ciclos Lectivos Especiales Integrados: de naturaleza oficial y carácter mixto, según Resolución 0299 del 19 de mayo de 2011 y en conformidad a la Ley 115 de 1994 y el Decreto 3011 de 1997.

Confiere a:

Jesús Ángel Gutiérrez Jara

T.I. No. de

El Título de:

Bachiller Técnico

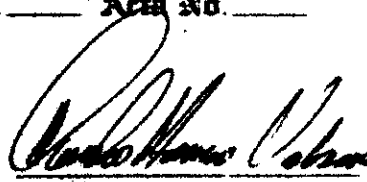
Especialidad en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los niveles de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Dado en Florencia, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2013.

Registro No. _____ Folio No. _____ Acta No. _____


José Kevin Gutiérrez Zambrano
Rector


Consuelo Genaro Valencia
Secretaria





REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 110 de 1994 y en atención a que

JESÚS ÁNGEL GUTIERREZ JARA

Con Tarjeta de Identificación No. 96.010.703.000

*Currió y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

OPERACIONES COMERCIALES

*En cumplimiento de la Ley 110 de 1994, se otorga el presente Título en Florencia,
a las veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)*

EDUARDO GARCÍA GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Bogotá, Colombia

JOSÉ ORLANDO VARGAS GUTIÉRREZ SUBDIRECTOR CENTRO
TECNOLÓGICO DE LA AMBITA REGIONAL CAJETA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NO Y FUECA ALANTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Decreto 1471 de 2018 por el cual se organiza el Sistema de Registro y Diplomas de la Universidad Nacional de Colombia y se crea el Sistema de Registro y Diplomas de la Universidad Nacional de Colombia.

En atención a que

JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA

con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.541.740 de Florencia
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firmó en
Ibagué el día 22 de septiembre de 2023

Libro de Registros No. 0081220231 Folio No. 054 Registro No. 0536

Refrendado en Ibagué el día 21 de septiembre de 2023


Director (a) Sede


Rector (a)


Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente

Registros y Diplomas - Diana Constanta Cardozo Guzman

11/09/2023 10:00 AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1840 del 11 de Julio de 2007, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-5839-2023

PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL
CODIGO SNIES: 8967
FECHA GRADO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS IBAGUÉ

En atención a que JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA
con Cédula de Ciudadanía No 1.117.541.740 de Florencia
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: INGENIERO CIVIL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Ibagué, mediante
acta No 020 en sesión del día 25 de agosto de 2023.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ
Decano(a) facultad: PEDRO JULIAN GALLEG0 QUINTANA
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Ibagué el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

CONSORCIO IC DISTRITO 1
NIT 901495533-6

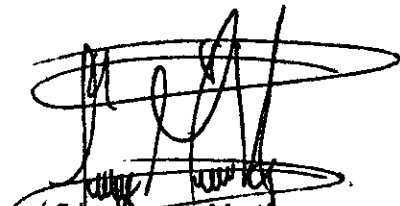
Ibagué Tolima, 05 de enero de 2023

A quien pueda interesar,

El señor Jesús ángel Gutierrez Jara identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.541.740 de Florencia Caquetá laboró para el Consorcio IC Distrito 1 identificado con NIT 901495533-6, desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, apoyando labores técnicas de ingeniería en la renovación del acueducto y alcantarillado de los sectores de Belén y San Diego en la ciudad de Ibagué Tolima, con un contrato a término fijo. Durante la relación laboral se desempeñó de manera responsable y proactiva en sus labores.

Se expide a solicitud del interesado a los 05 días de enero del 2023.

Para constancia firma.



Edna Arrieta Martínez
Jefe Inmediato
Contacto: 3185598263

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14813000122



(415)7707212489984(8020) 000001481300012 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 7 5 4 1 7 4 0

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 1 7 5 4 1 7 4 0

27. Fecha expedición

2 0 1 4 0 1 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauquetá

1 8

30. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

31. Primer apellido

GUTIERREZ

32. Segundo apellido

JARA

33. Primer nombre

JESUS

34. Otros nombres

ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauquetá

40. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

41. Dirección principal

TV 6 D 15 46 BRR SAN JUDAS BAJO

42. Correo electrónico

gutierrez19962010@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 2 8 5 6 7 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 1 2 4

Actividad secundaria

48. Código

0 1 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 1 0 1 9

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

4 1 2 1

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2022 - 02 - 16 / 16 : 08 : 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ JARA JESUS ANGEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237715998



PIB

09:28:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117541740:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de diciembre de 2023, a las 09:20:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117541740
Código de Verificación	1117541740231229092014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:19:45 AM horas del 29/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1117541740

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ JARA JESUS ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2023 09:20:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1117541740**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81068986**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

El presente documento es administrado por:

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

Fecha de emisión:

CERTIFICA QUE:

JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.117.541.740**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JESUS ANGEL GUTIERREZ JARA identificado(a) con CC 1117541740 se encuentra afiliado a la EPS en condición de SUBSIDIADO.

Fecha de Activación de	01/01/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE FLORENCIA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de diciembre del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

**ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.**

Cordialmente,



**Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A**